

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS ESCOLARES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZA DIARIAMENTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA DIURNOS Y NOCTURNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ASÍ MISMO SE BRINDA APOYO CON EL RESGUARDO DE PASO ESCOLAR EN LA ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS, PRINCIPALMENTE EN LOS PERIODOS VACACIONALES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	094-AY-Q00-159-S-S14		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 2 de la ley de Seguridad Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15, 19, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 117, 118, 119 y 120 del Bando Municipal Vigente de San Felipe del Progreso.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	A N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ALGUNA AUTORIDAD ESCOLAR, ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA O DELEGADOS MUNICIPALES, SOLICITEN MEDIANTE OFICIO EL SERVICIO PARA EL RESGUARDO DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		

<p>horario de la realización del operativo. Agregando número de teléfono y/o correo electrónico del solicitante.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del progreso México.</p>	<p>SI</p>		<p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 2 de la ley de Seguridad Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15, 19, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 117, 118, 119 y 120 del bando Municipal Vigente de San Felipe del Progreso.</p> <p>Así como en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.- Solicitud dirigida al C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional, firmada por el presidente de la sociedad de padres de familia, y/o Director Escolar, o en su caso por el delegado municipal, especificando el día y horario de la realización del operativo. Agregando número de teléfono y/o correo electrónico del solicitante.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del progreso México.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 2 de la ley de Seguridad Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15, 19, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 117, 118, 119 y 120 del bando Municipal Vigente de San Felipe del Progreso.</p> <p>Así como en el Manual de Procedimientos de la Dirección de</p>

				Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Elaboración del escrito 2.- Ingresar Solicitud ante la Oficialía de Partes del Ayuntamiento 3.- ingresar copia de solicitud ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal 4.- Se da cumplimiento al oficio y se toman ediciones fotográficas para la respectiva comprobación, en algunas ocasiones el solicitante extiende un oficio de agradecimiento por el apoyo brindado.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días (a partir de la fecha de recepción de la solicitud)				
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 días (a partir de la fecha de recepción de la solicitud)					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando por necesidades del servicio no estén disponibles las unidades para acudir a realizar los recorridos en las escuelas. - Cuando las Instituciones Educativas lo Soliciten 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ANGEL CONTRERAS ALANIS				
DOMICILIO					
CALL E	Boulevard José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA A	CENTRO			MUNICIPIO	San Felipe del Progreso
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas de lunes a Domingo los 365 días del año		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1237474	112	seguridadpublica@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA A				MUNICIPIO	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué teléfono se puede dar seguimiento a mi solicitud?				
RESPUESTA:	7121237474 EXT. 112				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Como saber si se le está dando cumplimiento a mi petición?				
RESPUESTA:	Los Policías tienen que acudir con los delegados municipales para que les sellen su bitácora o mediante ediciones fotográficas				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué días se realizarán los recorridos?				
RESPUESTA:	Se realizan dos o tres veces por semana de acuerdo a las necesidades del servicio				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2026.

OSCAR RUIZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

OSCAR RUIZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2025 - 2027

SAN FELIPE DEL PROGRESO